



CLANEXO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE JALISCO  
Secretaría de la  
Hacienda Pública

Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
A.U. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

4835 '19 OCT 30 P 2:52

Oficio No. DG/1924/2019

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del 2019

C.P.C. Juan Partida Morales  
Secretario de la Hacienda Pública del  
Estado de Jalisco

Asunto: Solicitud de prórroga Ramo 23

Solicito su valioso apoyo para la gestión de una prórroga para el proyecto del Ramo 23 de Provisiones Económicas del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, denominado ***“Adquisición de unidades de transporte accesible para las personas con discapacidad para el traslado en la ruta alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG, Folio 11991938)”***, acorde a su lineamiento publicado en el DOF: 26/09/2019 en su numeral 14 que a la letra dice: ***“En caso de situaciones supervenientes, contingentes o excepcionales, que motiven o justifiquen la ampliación del plazo previsto en el calendario de ejecución de los Proyectos de Inversión establecido en el Convenio celebrado, la entidad federativa deberá solicitar por escrito a la UPCP, dentro de la vigencia del periodo otorgado para la aplicación de los recursos de cada obra, la autorización para modificar el calendario de ejecución”***.

Derivado de los procesos de evaluación y seguimiento del proyecto y de la revisión documental en campo, se analizaron y verificaron circunstancias que resultan ajenas a este Sistema DIF Jalisco y derivado al cambio de tecnología del sistema de motor de los autobuses con motores a base de gas natural comprimido (GNC) respecto a las especificaciones del proyecto en mención, mismas que fueron notificadas por SITEUR en su oficio DG/482/2019.

Así mismo, le informo que los proyectos:

1. Proyecto de instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara (Folio 11991830)



Tel: 3030 3800  
01 800 3000 343  
Av. Alcalde # 1220,  
Colonia Miraflores, C.P. 44270,  
Guadalajara, Jalisco, México.

2. Proyecto de equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad visual (Folio 11991884).

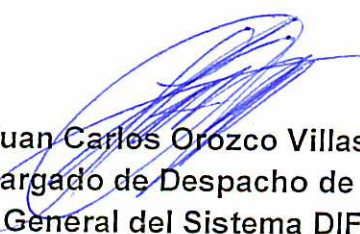
Estos se han ejecutado con las observaciones realizadas y cuentan con la información requerida por los artículos 9 y 26 de las Reglas de Operación del FOTRADIS, debidamente documentados en los enlaces de acceso público del Sistema DIF Jalisco, por lo anterior, solicito su intervención y gestión para que otorgue la segunda ministración correspondiente al 50% de los recursos.

Como referencia, anexo al presente, copia del oficio DG/502/2019 de SITEUR (Sistema de Tren Eléctrico Urbano).

Agradezco de antemano su atención, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**Atentamente**

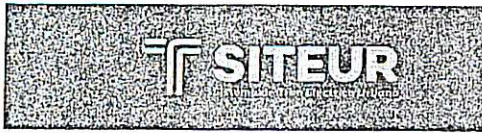
*"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"*

  
**Dif**  
**JALISCO**  
**Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor**  
**Encargado de Despacho de la**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**Dirección General del Sistema DIF Jalisco**

c.c.p. Lic. Iván Alejandro Bravo Reza.- Subdirector General Operativo del Sistema DIF Jalisco  
Lic. Ernesto Jesús Ivón Pliego.- Director de Planeación del Sistema DIF Jalisco  
Lic. Ana Elena González Jaime – Directora de Recursos Financieros del Sistema DIF Jalisco  
Dr. Jehú Jonathan Amurhabi Preciado Pérez.- Director de Atención a Personas con Discapacidad del Sistema DIF Jalisco  
Archivo Dirección General del Sistema DIF Jalisco.- En relación al Folio DIR-6449-2019

JJAPP/mfe





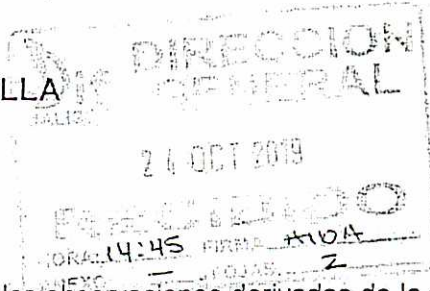
OFICINAS CENTRALES  
 Av. Federalismo Sur No. 217, colonia Centro,  
 C.P. 44700, Guadalajara, Jalisco, México

BASE DE MANTENIMIENTO  
 Andrés Bello No. 4450, colonia Tetlán  
 C.P. 44820, Guadalajara, Jalisco, México.

DIRECCIÓN DE GENERAL  
 DG/502/2019

Guadalajara, Jal., 24 de octubre de 2019

LIC. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA  
 Director General  
 Sistema DIF Jalisco  
 Presente.



Anteponiendo un cordial saludo, me refiero a las observaciones derivadas de la revisión a la información publicada por el sistema DIF Jalisco en su portal Web de acceso público, mediante el cual se informa sobre los montos, metas, proveedores, avances físicos y financieros, así como de la descripción de los proyectos de inversión autorizados para el estado de Jalisco en el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS 2019) y a partir de la cual, la Secretaría de la Hacienda Pública nos solicita justificar la demora en el compromiso del recurso de uno de los proyectos, a efecto de poder argumentar la petición de una prórroga ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Al respecto, le informo que los proyectos relativos a:

- *Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara (Folio 11991830).*
- *Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad visual (Folio 11991884).*

Se han solventado las observaciones realizadas y cuentan con la información exigida por los artículos 9 y 26 de las Reglas de Operación del FOTRADIS, debidamente documentados en los enlaces de acceso público del Sistema DIF Jalisco.

En cuanto al proyecto:

- *Adquisición de unidades de transporte accesible para las personas con discapacidad para el traslado en la ruta alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG, Folio 11991938).*

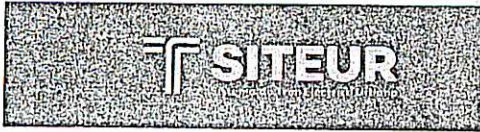
Es importante realizar una reseña de los eventos ocurridos hasta el día de hoy, en los que se demuestra que fueron varios los factores, tanto internos como externos a la estructura del Gobierno Estatal, los que provocaron su retraso:

El expediente técnico de concurso se tenía concluido a principios del mes de julio. Empero, no fue posible remitirlo en acto seguido y de manera oficial a la Secretaría de Administración a efecto de iniciar el procedimiento de adquisición de los vehículos adaptados, por dos motivos:



6449





OFICINAS CENTRALES  
 Av. Federalismo Sur No. 217, colonia Centro,  
 C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México  
 BASE DE MANTENIMIENTO  
 Andrés Bello No. 4450, colonia Tetlán  
 C.P. 44820, Guadalajara, Jalisco, México.

1. Si bien el convenio de colaboración SITEUR-Secretaría de Administración se redactó en el mes de julio, no fue sino hasta fines del mes de agosto que se recibió en SITEUR formalizado con las firmas correspondientes como consta en el oficio SECADMON/DGJ/0362/2019.
2. Se gestionaba ante la UPCP el cambio de especificación del motor de los autobuses adaptados, el cual fue solicitado al DIF Jalisco, en su calidad de dependencia normativa y responsable del proyecto, para su trámite desde el 7 de junio vía oficio DG/200/2019. Las observaciones comunicadas por la UPCP fueron solventadas mediante escrito DG/351/2019, obteniéndose autorización por parte de dicha Unidad hasta mediados del mes de agosto.

Respecto a este tema y como es de su conocimiento, el antecedente es que originalmente se realizó el proceso de gestión de recursos ante la federación para autobuses con motores a base de gas natural comprimido (GNC), y una vez que se solventaron las observaciones propias del proceso de gestión y nos fue notificada la autorización de los recursos, en preparación de las bases para la licitación, el Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), en su calidad de dependencia ejecutora, tuvo conocimiento de que los autobuses propuestos (GNC) estaban siendo descontinuados del mercado por lo que, aunado a otros motivos de índole ambiental, funcional, operativo e incluso económico, se decidió solicitar el cambio de la especificación del motor a diésel Euro 6 o equivalente. Dichas modificaciones no contravenían la naturaleza ni los alcances del proyecto ya autorizado, por lo que por conducto del sistema DIF Jalisco y la SHP se inició un proceso de solicitud de cambio ante la UPCP, enviando toda la información que permitiera justificar las modificaciones de la tecnología requerida.

Una vez se contó con el convenio de colaboración y con la autorización expresa del cambio de tecnología que garantizaba el recurso, estuvimos en condiciones de iniciar el proceso de licitación respectivo, a través de la Secretaría de Administración del estado de Jalisco, para lo cual con fecha 27 de agosto entregamos a dicha dependencia el expediente completo de concurso, mediante oficio DG/385/2019.

Entre esa fecha y el día de hoy se han remitido sendos correos electrónicos, realizado múltiples llamadas telefónicas y se han sostenido diversas entrevistas con funcionarios de Administración encargados del proceso, a fin de insistir en el grado de urgencia para detonar el procedimiento de concurso correspondiente. Así mismo, el 16 de octubre se remitió oficio DG/482/2019 en el cual se solicita agilizar el procedimiento de concurso e informar del estatus puntual que guarda el mismo.

Finalmente, el día 21 de octubre recibimos correo electrónico de la Secretaría de Administración con las fechas relacionadas al proceso de licitación, siendo éstas las siguientes:

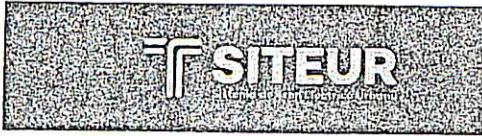
**Publicación de las Bases de Licitación:** 24 de Octubre de 2019.

**Fallo del proceso:** Fecha estimada 11 de noviembre (depende de la validación técnica).

**Firma del Contrato:** Al día siguiente del fallo.

Estamos conscientes de que los tiempos para los eventos que componen la licitación pública nacional están apegados a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a las demás disposiciones que de ellas emanan.

X  
 P



OFICINAS CENTRALES  
Av. Federalismo Sur No. 217, colonia Centro,  
C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México.

BASE DE MANTENIMIENTO  
Andrés Bello No. 4450, colonia Tetlán  
C.P. 44820, Guadalajara, Jalisco, México.

Desafortunadamente, por las razones esgrimidas en párrafos superiores, así como por los tiempos que marca la Ley para el concurso, incurrimos en un desfase imprevisto en el calendario de ejecución del proyecto.

En resumen y por todo lo antes expuesto, solicitamos se consideren los 2 meses que nos llevó en conjunto con la SHP y la UPCP el proceso de fundamentación y justificación para el cambio de tecnología del sistema de motor de los autobuses, máxime teniendo en cuenta que los cambios solicitados obedecieron principalmente a condiciones cambiantes propias del mercado, en cuanto a que el vehículo originalmente solicitado dejó de ser ofrecido.

Así mismo, solicitamos respetuosamente que estos antecedentes sean tomados en consideración para seguir adelante tanto con los proyectos que están contratados y en ejecución y que cumplen perfectamente con lo establecido en las Reglas de Operación del Fondo, como con el de autobuses adaptados, cuyo proceso de licitación iniciará este 24 de octubre con la publicación de su convocatoria.

Agradeceremos su intervención para que por su amable conducto notifique lo anterior y a la mayor brevedad a la Secretaría de la Hacienda Pública, dado que estamos ante la inminencia de perder el recurso, por incumplimiento en los plazos previstos.

Sin otro asunto en lo particular, agradezco la atención y quedo a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

  
ING. ROLANDO VALLE FAVELA  
Director General  
Sistema de Tren Eléctrico Urbano



SISTEMA DE  
TREN ELECTRICO  
URBANO  
DIRECCION GENERAL

C.c.p. Mtro. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública  
Lic. Gloria Judith Ley Angulo, Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, SHP  
Ing. Erik Sereno Trbaldo, Gerente de Planeación y Proyectos  
RVF/EST/DVM